

PRÓLOGO

LA TOLERANCIA, UN CONCEPTO DISPUTADO

I

Durante la reciente discusión en torno al matrimonio homosexual en los Estados Unidos y Francia han sido frecuentes las alusiones al concepto de tolerancia. Aquellos que se mostraban contrarios a este concepto solían justificar su negativa recurriendo a una frase un tanto discordante, que se convirtió en el mantra del partido republicano: “Estamos en contra del matrimonio homosexual, pero toleramos a los homosexuales”. Qué era exactamente lo que querían decir con esto, es algo que no está claro; puede que simplemente se refirieran al hecho de que no tenían “prejuicios” hacia las personas de esta condición y que los “aceptaban”, a pesar de que no los consideraran con el derecho a contraer matrimonio como cualquier pareja heterosexual. Con ello trataron de eludir la acusación de homofobia, pero a mi juicio el uso del término “tolerar” no casa bien con el concepto tal y como lo utilizamos en la teoría política.

A nadie se le escapa que uno de los grandes problemas de las ciencias sociales radica, precisamente, en que todo el arsenal de nuestros conceptos oscila entre un uso vulgar y otro más técnico, con el agravante de que sus semánticas se van desplazando según el momento histórico en el que se apliquen o por el uso que hagan de él uno u otro autor. Mucho me temo, además, que el concepto de tolerancia está sufriendo una importante alteración como consecuencia de la banalización de su uso. Basten una serie de brochazos, a partir del ejemplo elegido, para tratar de justificar lo que con tanta contundencia se afirma.

Para empezar, no cabe hablar de tolerancia sin el componente del rechazo de las prácticas para las que se predica. Solo merece ser tolerado lo que nos desagrada o lo que desafía a nuestros principios, cosmovisiones o formas de vida. Si algo nos deja indiferentes o lo aceptamos sin más, nuestro concepto sobra; es decir, carece de sentido. La indiferencia es una forma de otorgar el consentimiento a las peculiaridades identitarias de alguien o a sus

XVIII EL PENSAMIENTO LIBERAL CONTEMPORÁNEO SOBRE LA TOLERANCIA

usos y costumbres. De ahí que, al menos en una sociedad como la nuestra, no quepa, en un sentido técnico, la tolerancia hacia los homosexuales. Simplemente, porque ya no desafían nuestras convicciones, les reconocemos su derecho a su identidad sexual, o bien porque nos dan igual. Tolerar implica, por tanto, la aceptación de algo que se ve como equivocado, pero que aun así merece ser respetado. Si la derecha del partido republicano ve necesario recurrir al término es, pues, porque sigue manteniendo un prejuicio hacia quienes se consideran gays, aunque estoy seguro de que son más bien indiferentes en su mayoría. Esta dimensión del rechazo/aceptación se encuentra, como digo, en clara retirada en sociedades en las que el pluralismo de valores y de formas de vida se ha convertido en su seña de identidad fundamental. Quizá, porque ¡maravillosa paradoja!, de tanto tolerar el concepto parece haberse hecho superfluo.

Hay otra dimensión que, sin embargo, también suele pasarse por alto. La tolerancia solo tiene sentido allí donde quien tolera también puede no hacerlo. Si determinadas prácticas o valores se imponen porque no hay más remedio o porque no podemos evitarlo, solo cabría “soportarlas”, mas no “tolerarlas”. Solo tolera quien tiene la capacidad para obrar también de otra manera, generalmente porque forma parte de una mayoría social y política con capacidad para decidir qué se entiende como aceptable o no socialmente. Es lo que ocurre en algunos países islámicos respecto de otras religiones o en nuestras sociedades respecto de prácticas, como la ablación genital femenina, lo cual nos resulta “intolerable” y, por tanto, nos ocupamos de que quede fuera de la ley. En este sentido, y por volver al ejemplo con el que comenzamos, el *Tea Party* no tendría la capacidad de tolerar a los homosexuales, porque sus prácticas son totalmente legítimas, con lo cual no podrían no tolerarlos y, en todo caso, los tendrían que “soportar”. Fíjense qué curioso: si somos indiferentes hacia las personas gays no cabe hablar de tolerancia, pero si los rechazamos o los vemos “equivocados” tampoco podríamos “tolerarlos”, porque no podemos hacer nada para evitar que vivan como tales. Este concepto, como ven, comienza a adoptar unos rasgos ciertamente enigmáticos.

El enigma desaparece, sin embargo, cuando penetramos en la tercera dimensión, la que me interesa resaltar aquí y que quizá sea la decisiva: los límites de la tolerancia. Como acabamos de decir, no hay tolerancia sin una previa demarcación de lo que se pueda o no hacer; si todo está permitido no hay nada que “tolerar”. El concepto exige que siempre sea posible distinguir entre lo tolerable y lo intolerable, lo “normal” y lo “desviado”, de no ser así carecería de sentido. Otra cosa es, ya que estas fronteras que trazamos pueden ser justificadas racionalmente. Este es el punto donde la teoría

política contemporánea ha hecho bien su trabajo, porque la mayoría de las contribuciones teóricas sobre el tema se centran fundamentalmente en esto, en las razones que hay detrás de las líneas rojas con las que separamos “lo que no merece ser aceptado”; es el momento también en el que el concepto se carga de contenidos morales. La tolerancia como virtud significa precisamente eso, que se sujeta a los principios de una argumentación moral en la que el punto de partida es el respeto mutuo entre individuos o grupos que se toleran, y no, por tanto, por criterios pragmático-instrumentales, como un mero *modus vivendi* que permite una coexistencia más o menos armónica entre grupos diferentes. Puede que estas consideraciones hayan estado en la base del reconocimiento de formas de vida diferentes de las mayoritarias, que su aceptación sea más el fruto de consideraciones estratégicas que del reconocimiento del “valor” de las visiones que no coinciden con las dominantes, pero el hecho es que esta dimensión moral va ya inextricablemente unida al concepto de tolerancia y en ella es donde se halla la fuente de su fundamentación filosófico-política.

Una sociedad tolerante es, pues, aquella que se organiza a partir de la igualdad formal de todas las personas, con independencia de cuáles sean sus concepciones del bien específicas y frente a las que el Estado mantiene la más estricta neutralidad, e incluso en las que, llegado el caso, aquel se desvía de esta neutralidad para favorecer el reconocimiento de grupos que han padecido o padecen algún tipo de discriminación y solo pueden alcanzar plena consideración a través de medidas adicionales que se separan de la igualdad, como ocurre con las medidas de discriminación positiva o el reconocimiento de derechos de grupo. Igualmente, suele ser respecto de estos grupos donde en realidad cobra sentido el concepto de tolerancia, ya que, por lo ya visto, el pluralismo de valores no suele ir acompañado en nuestros días del componente del rechazo/autorización. Dotar a estas minorías de ámbitos de libertad específicos equivale, pues, en la práctica, a otorgarles el beneficio de la tolerancia, como hoy suele ocurrir con minorías de inmigrantes en los países occidentales, siendo quizá la única esfera respecto de la cual podemos predicar hoy el concepto de tolerancia en un sentido pleno. Además de una actitud, la tolerancia se arraiga también en prácticas y normas jurídico-políticas destinadas a blindar a sus beneficiarios de interferencias por parte de otros.

Con todo esto volvemos a nuestro ejemplo. Para ser congruente, el partido republicano tenía que haber formulado su frase de la siguiente manera: “Estamos en contra de los matrimonios homosexuales, porque no toleramos a los homosexuales”. A parte de lo ya dicho, no cabe la tolerancia sin otorgamiento de derechos. Por el devenir histórico del concepto, en un principio casi restringido a la dimensión religiosa, sabemos que tolerar exige también

un reconocimiento legal. La tolerancia de personas de religión diferente significaba que estas podían practicarla sin imposiciones de la mayoría de confesión diferente, y con la capacidad legal para poder obrar de otra manera, renunciaba a la prohibición y “permitía” que las religiones minoritarias pudieran ejercerla libremente en nombre del derecho a la libertad religiosa. El partido republicano, como decíamos arriba, no puede no tolerar a los homosexuales evitando que ejerzan su libertad de opción sexual, pero sí puede, allí donde tiene el poder, evitar que contraigan matrimonio. Además, si lo hacen es debido a que no los toleran, porque pudiendo, no les otorgan derechos que sí tienen otros ciudadanos heterosexuales. Por tanto, sobran los eufemismos y es casi preferible decir las cosas como son.

II

Como podemos observar, estamos ante un objeto difícil y con numerosas acepciones; es una hidra de mil cabezas, pero, al menos a mi juicio, con un solo corazón. Lo que antecede no era más que un aperitivo para entrar en un tema obtuso, donde los haya, y que requiere reflexiones serenas que den cuenta del devenir histórico del concepto y de su encarnación en la teoría política contemporánea, justo lo que nos aporta este libro de Sebastián Escámez. En este libro los enigmas a los que antes me refería son objeto de una sesuda reflexión politológica, que permite acceder a una visión tanto diacrónica como puramente analítica del concepto. El profesor Escámez cierra todos los espacios, no deja fuera ninguna de las cuestiones relevantes para su comprensión y ofrece lo que seguramente es la más completa reflexión sobre la tolerancia en nuestra lengua. El lector lo comprobará en cuanto se sumerja en el libro y lo deguste de la única manera en la que se aprecia este tipo de literatura, con atención y capacidad crítica. A él le queda, como siempre, la última palabra.

Mi función en este prólogo no es, desde luego, la de resumir o anticipar lo que cada cual deberá descubrir por sí mismo; sin embargo, sí quisiera, y en la medida de lo posible, presentar al autor. Sebastián Escámez pertenece a una especie de profesor de la teoría política cada vez más difícil de encontrar; la de quienes han antepuesto su amor por el saber al cálculo instrumental de su carrera académica; quienes disfrutan de su actividad como un fin en sí mismo, sin concesiones a los imperativos de la productividad o las acreditaciones erigidas sobre convenciones siempre discutibles. Escámez es, en un sentido enfático, un pensador libre y generoso, algo cada vez más escaso en nuestra atmósfera universitaria dominada cada vez más por el rendimiento formal y no por la profundidad u originalidad de lo producido.

Lo conozco desde hace más de veinte años, cuando comenzaba su etapa de profesor, y mi juicio sobre él ha permanecido inalterado desde entonces: se trata de un espíritu joven inquieto y con talento, incombustible en su afán por acercarse a los clásicos antiguos y contemporáneos, algo que queda bien expresado en este libro. Incluso de sus excesos (una cierta y creativa dispersión personal) acaba extrayendo al final una ganancia. Además, Escámez no da nada por concluido, vuelve una y otra vez sobre sus temas favoritos después de darse un rodeo por otros más apartados y aparentemente ajenos, y al retornar sobre ellos los fecunda con lo allí aprendido. En esto rompe también con las convenciones. Su aproximación a sus objetos de estudio es circular, nace de preguntas que van remitiéndose a otras para al final volver a la pregunta originaria. Nunca hay respuestas definitivas ni posiciones que no se puedan alterar, como debe ser. En cierto modo, por tanto, uno nunca sabe dónde está el Sebastián con el que discutimos hacía un año o meses antes; en cada reencuentro manifiesta otra forma de ver las cosas, de moverse, ágil y pendenciero, dentro de ese laberinto que es el pensamiento.

De lo anterior se deduce que el autor no es, contrariamente de lo que manifiesta en su página de agradecimientos, discípulo de nadie ni pertenece a ninguna escuela. Antes dije que era libre y esa libertad la ejerce en el sentido más noble del término, desafiando a sus mayores y acercándose a sus colegas más jóvenes con una humildad y accesibilidad admirables. Con todo, sí tiene una ubicación espiritual y una escuela en la que fue fajándose en sus primeros años de profesión, me refiero al Centro de Teoría Política (CTP) de la Universidad Autónoma de Madrid, donde junto con el profesor Del Águila y otros pudo encontrar un espacio en el que llegó a ampliar sus horizontes, que después se extendería mucho más allá tras sus varias estancias en el Reino Unido. Del CTP salió también quien hoy dirige el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Málaga, Ángel Valencia, quien supo trasladar a esa universidad el espíritu que le marcó en Madrid, adaptándolo, a veces bajo condiciones difíciles, a su entonces nueva universidad. Hoy es uno de los grandes centros donde se practica la teoría política en España, y el lugar en el que Sebastián Escámez, junto con el ya mencionado Ángel Valencia y Manuel Arias Maldonado, ha instituido una fructífera unidad de diálogo teórico de la que, entre otros, ha salido este libro.

Fernando VALLESPÍN